



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0539 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 14 de MAYO del 2024

VISTA la Nota 013-2024 con registro 034497 de la jefa de la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística, solicitando la continuidad del contrato del señor **Juan Carlos Gutiérrez Hilario** en la plaza vacante de Asistente Administrativo SPE por cese del servidor Adolfo Ramos Cava; y el Memorando N°252-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la prórroga del contrato por el mes de mayo del 2024, en tanto se convoque a concurso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0145-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 9 de febrero del 2024, se contrató a partir del **01 de febrero al 31 de marzo del 2024**, al señor **Juan Carlos Gutiérrez Hilario**, en la modalidad de **reemplazo por cese**, en la plaza vacante de Asistente Administrativo II, categoría remunerativa de SPE, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Adolfo Guillermo Ramos Cava, cuyo cargo se encuentra consignado en el CAP-P y registrado en el AIRHSP, para que labore en la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 al 30 de abril del 2024** a través de la Resolución Directoral Regional N°0456-2024-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 24 de abril del 2024.

Que, es necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal en tanto se convoque a concurso la plaza.

Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2024**, el contrato de reemplazo por cese del señor **Juan Carlos Gutiérrez Hilario**, en la plaza vacante de Asistente



Administrativo II, categoría remunerativa de SPE, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Adolfo Guillermo Ramos Cava, para que labore en la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Juan Carlos Gutiérrez Hilario, a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese




GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Dirección Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
VMEP/UARH

